

28/10/2005

UNIVERSIDAD DE CHILE

PROGRAMA INTERDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS ASOCIATIVOS

PRO-ASOCIA

FUNDACIÓN IBEROAMERICANA DE LA ECONOMÍA SOCIAL – FUNDIBES

Libro sobre “Panorama de la Economía Social en Iberoamérica”

“SITUACIÓN Y PROYECCIONES DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN CHILE”

Mario Radrigán Rubio¹

Cristina Barria K. ²

SUMMARY

The present article is oriented to explore the situation and projections of the social economy in the present Chile. Itself structure in three sections, the first one of which concentrates on the conceptual analysis of the use of the term social economy in Chile and the diverse complementary or competitive denominations at present in use, at the same time a general characterization of the type of organizations delivers itself that would be able to identify inside the field of the social economy.

A second section, a synthetic vision of the path delivers itself and present situation of the main components or actors of the social economy in Chile, as the cooperative businesses are it, the mutuales, the foundations and corporations without end of gain and the union associations, without it signify to know not other types of associative organizations that would be able to be contemplated in this section.

Finally and of absolutely provisional way some ideas are delivered relating to the projection of the social economy in Chile, by way of hypothesis that prefigure alternative settings.

¹ Licenciado en Antropología Social de la Universidad de Chile, Magister en Dirección de Recursos Humanos en la Universidad de Santiago de Chile. Profesor Asistente de la Universidad de Chile, y Coordinador de Relaciones Internacionales del Programa Interdisciplinario de Estudios Asociativos, PRO-ASOCIA, de la Universidad de Chile. Profesor Visitante del Instituto Universitario de Economía Social y Cooperativa, IUDESCOOP, Universidad de Valencia. Correo electrónico: mradriga@uchile.cl

² Licenciada en Antropología Social, Universidad de Chile. Investigadora Asociada del Programa Interdisciplinario de Estudios Asociativos, PRO-ASOCIA, de la Universidad de Chile. Correo electrónico: cristinabarria@gmail.com

PRESENTACIÓN GENERAL

El presente artículo se orienta a explorar la situación y proyecciones de la economía social en el Chile actual. Se estructura en tres secciones, la primera de las cuales se concentra en el análisis conceptual del uso del término economía social en Chile y las diversas denominaciones complementarias o competitivas actualmente en uso, a la vez se entrega una caracterización general del tipo de organizaciones que se podrían identificar dentro del campo de la economía social.

Una segunda sección, se entrega una visión sintético de la trayectoria y situación actual de los principales componentes o actores de la economía social en Chile, como lo son las empresas cooperativas, las mutuales, las fundaciones y corporaciones sin fines de lucro y las asociaciones gremiales, sin que ello signifique desconocer otros tipos de organizaciones asociativas que podrían contemplarse en esta sección.

Finalmente y de modo absolutamente provisional se entregan algunas ideas relativas a la proyección de la economía social en Chile, a modo de hipótesis que prefiguran escenarios alternativos.

1.- APROXIMACIÓN A LA ECONOMÍA SOCIAL EN CHILE:

1.1.- DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL CHILE Y DE SUS TÉRMINOS ALTERNATIVOS:

Al momento de realizar un análisis de la economía social en Chile, nos enfrentamos de lleno a una primera dificultad, que dice relación con el debate relativo a las diversas conceptualizaciones y escuelas de pensamiento actuales y pasadas, que han intentado englobar o caracterizar a una serie de instituciones sociales y económicas, que no son parte de los poderes públicos ni de la empresa privada capitalista tradicional.

El título de este artículo se hace sobre la base de uno de los términos que se ocupan más habitualmente a nivel internacional, pero especialmente en el contexto europeo, pero escasamente en América Latina, como es el de Economía Social³. Sin embargo, y sin que este sea el objetivo principal del presente artículo, es importante tener en cuenta que en la actualidad, incluso a nivel de las administraciones públicas, existen otros conceptos que son utilizados, y que tienden a abarcar temáticas y organizaciones similares, para lo cual nos detendremos un instante sobre este tema.

Podemos partir este análisis con el concepto de Economía de la Solidaria, de uso

³ Aunque esta tendencia está cambiando lentamente en los últimos 10 años, especialmente en el mundo académico – universitario.

alternativo al de economía social en América Latina. Desde un punto de vista contemporáneo y de procesos sociales, este concepto se extiende y populariza desde mediados de los años 70 principalmente en América Latina, en donde desde un punto de vista económico-social se viven los rigores de la crisis económica del petróleo a lo cual se suma la profundización de un modelo económico neo-liberal, y la recesión internacional de inicios de los 80. A la vez, desde un punto de vista político, la región profundiza en esta época, un ciclo de regímenes autoritarios de derecha, que genera altos niveles de exclusión y represión social.

Es en este contexto en el cual se extiende el uso del concepto de Economía Solidaria, principalmente por los esfuerzos de la cooperación internacional descentralizada (o sea aquella que fluye no a través de los gobiernos sino que a través de las ONGs), y de las diferentes iglesias presentes en la región, especialmente la Iglesia Católica, en donde esta nueva corriente se entronca con el pensamiento social cristiano de larga tradición.

Desde el punto de vista intelectual y académico, el desarrollo conceptual y teórico del concepto de economía solidaria, tiene entre sus principales referentes al autor chileno Luis Razeto (ver Razeto 1985, 1986, 1996, 1998), aunque no el único, pues podemos concentrar en la casi totalidad de países de la región una producción intelectual relacionada con el tema (ver por ejemplo la obra del autor brasileño Paul Singer, 1999, 2000).

En los últimos 20 años se ha ido extendiendo el uso de otro concepto que tiene relación directa con la temática que nos ocupa, como es el término **“tercer sector”**. Este término pone énfasis en la idea de que la organización económico-social de los países y las sociedades se organiza en torno a tres sectores de la economía. Un primer sector que corresponde al sector de la economía pública, un segundo sector que corresponde a las empresas privadas y un tercer sector que reúne a todas las otras formas de empresa y organizaciones, que por lo general no tienen fines de lucro y se basan en una gestión democrática y en la generación de bienes y servicios de interés público.

La extensión en el uso de este concepto tiene un vínculo directo con el desarrollo del proyecto de investigación comparativa internacional sobre las organizaciones sin fines de lucro, impulsado por la Universidad John Hopkins a través de su Centro de Estudios de la Sociedad Civil, dirigido por el profesor Lester Salamon (ver Salamon 1999, 2004). Este estudio que en la actualidad abarca a más de 40 países, ha ido generando una activa red internacional de investigadores que se nuclea en la Sociedad Internacional para la Investigación sobre el Tercer Sector (www.istr.org), cuya versión chilena se encuentra en proceso de ejecución, teniendo prevista su finalización para mediados del año 2006.⁴

⁴ Cabe consignar que PRO-ASOCIA, colabora con el equipo de PNUD-FOCUS en la realización de este estudio, como responsable de sus componentes de análisis histórico y de políticas públicas hacia sector sin fines de lucro.

A la par de los términos anteriores, se encuentra extendido en variados países el concepto de “**sector de economía social**”, el cual probablemente es el de más larga data, ya que se registra su uso ya en la 1º mitad del siglo XIX en Francia.

Si bien su uso hasta mediados de los años 70 se restringía fuertemente a los países francófonos, tales como Francia, Bélgica y la provincia de Québec en Canadá, en los últimos años se ha extendido rápidamente a otros países como España, y algunos países de América Latina, donde en Argentina, por ejemplo, el organismo público que históricamente tenía relación con el sector cooperativo, se denomina en la actualidad Instituto Nacional de Economía Social y Asociatividad (INAES).

Una parte significativa de la reflexión y acción en torno al término Economía Social se nuclea en el Centro Internacional de Economía Pública, Social y Cooperativa, CIRIEC (<http://www.ulg.ac.be/ciriec/index.htm>) de larga tradición y que cuenta con más de 13 secciones en diferentes países.

En este caso el énfasis de quienes utilizan el concepto de empresas de economía social, está puesto en el análisis de empresas que operan en el mercado, transando sus bienes y servicios, a través de la gestión de empresas democráticas, centradas en la ayuda mutua y en el interés público.

En Chile el concepto de economía social no es de uso frecuente, y cuando es utilizado habitualmente se le confunde con la denominación “economía social de mercado”, que da cuenta del modelo económico-social de desarrollo impulsado en Alemania luego de la II Guerra Mundial.

Se podría mencionar como el principal referente histórico del uso del concepto de economía social una propuesta elaborada por la Confederación General de Cooperativas de Chile, CONFECOOP (ver CONFECOOP, 1987), que en pleno proceso final de retorno a la democracia, levanta una propuesta para convocar a otros actores sociales, como el sector sindical, mutualista y gremial empresarial, tras un paraguas general que denomina “Sector de Economía Social”.

Si bien esta propuesta queda solo como un registro histórico, pues no logra generar una dinámica de integración intersectorial, sí da pie a la realización de una “Conferencia Internacional: Sector de Economía Social y Desarrollo Equitativo. Un compromiso con la solidaridad y el desarrollo”, realizada en la sede de la CEPAL, en octubre del año 1989, y que cuenta con el apoyo de la AECI y la Dirección de Cooperativas del Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales de España (ver CONFECOOP: 1990).

Desde esta época no es hasta la constitución de PRO-ASOCIA en la Universidad de Chile en 1998, que no se vuelve a utilizar el concepto de Economía Social de forma sistemática en Chile, como por ejemplo como una asignatura obligatoria a nivel de postgrado y electiva a nivel de grado.

Finalmente cabe indicar (aunque es posible encontrar otros términos de uso común como **economía popular**, **economía de interés general**, **sociedad civil** y otros), que es otro término de uso frecuente es el de “**sector sin fines de lucro**”, en donde el acento es puesto en al trabajo voluntario de interés público y general que es realizado con un énfasis en su orientación filantrópica. En los últimos años esta línea de acción y pensamiento se ha potenciado con el desarrollo de iniciativas vinculadas a la gestión ética de las empresas y las distintas vertientes de la responsabilidad social empresarial.

No es el propósito de esta presentación en profundizar en el análisis y debate de estas distintas definiciones, pero vale la pena destacar que es habitual las confusiones y las confrontaciones entre los distintos defensores de estos diferentes conceptos, lo que tiene sus consecuencias en las definiciones de las respectivas políticas públicas hacia las organizaciones y empresas de este ámbito, y en las vías y posibilidades de avanzar en procesos de integración intersectorial.

1.2.- LOS PRINCIPALES ACTORES Y TIPOS DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN CHILE:

Pero más allá de las definiciones y conceptualizaciones teóricas en torno al concepto de economía social, una pregunta central corresponde a que tipo de organizaciones o instituciones estamos haciendo referencia en el caso chileno.

Llegados a este punto es importante realizar dos puntualizaciones:

a) Que la realidad social y jurídica de las organizaciones y empresas que pueden incorporarse en el sector de economía social varían ostensiblemente entre país y país.

b) Sin embargo lo anterior, en Chile existe una constante de organizaciones que habitualmente se incorporan en las definiciones clásicas de la economía social, que son las siguientes:

- **MUTUALES**
- **COOPERATIVAS**
- **FUNDACIONES Y CORPORACIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO**
- **ASOCIACIONES GREMIALES**
- **ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**
- **SINDICATOS**
- **ORGANIZACIONES INDÍGENAS**
- **ENTRE OTROS⁵**

⁵ Existe una cantidad significativa de organizaciones que potencialmente podrían entenderse como parte de la economía social, especialmente a nivel rural (comunidades tradicionales, organizaciones de regantes, etc.) a

El tema que corresponde preguntarse entonces es ¿cuáles son los atributos para poder ser considerado para de la economía social en cuanto empresas y organizaciones?.

En términos clásicos ha existido una base para esta caracterización de atributos, que se ha tomado de la declaración inicial de la empresas cooperativas, en su primera formulación por los Pioneros de Rochadle, en 1844 en Inglaterra. Si bien esta definición inicial ha tenido diversas reformulaciones y actualizaciones, lideradas por la Alianza Cooperativa Internacional, ACI, y se ha permeado por otras corrientes de pensamiento, siguen teniendo completa validez, y se pueden reconocer en la declaración del Comité Consultivo de la Comisión Europea sobre Cooperativas, Mutuales y Asociaciones del año 1998:

- 1 Primacía del hombre y del objeto social sobre el capital, a excepción de las fundaciones todas son empresas de personas
- 2 Adhesión voluntaria y abierta y control democrático por sus miembros desde la base
- 3 Conjunción de los intereses de los miembros, usuarios y/o del interés general
- 4 Defensa y aplicación del principio de solidaridad y de responsabilidad
- 5 Autonomía de gestión e independencia de los poderes públicos
- 6 Aplicación de los excedentes al objeto social mediante su reinversión o distribución según el deseo de sus miembros (empleo, nuevas empresas, servicio a la comunidad, etc.).

A modo de referencia a continuación se entrega una tabla con la indicación del N° de organizaciones que cuentan con personería jurídica vigente en Chile, por tipo de organización:

Cuadro N° 1
ALGUNOS DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE LA
ECONOMÍA SOCIAL EN CHILE⁶

Tipo de Asociación	N° de Org.
Organización Comunitaria Territorial	11,402

las cuales no nos referiremos en este artículo por la falta de información sobre las mismas, o por su escasa repercusión económica y social.

⁶ Fuente PNUD. 2000. *Desarrollo Humano en Chile 2000. Más Sociedad para Gobernar el Futuro.*

Organización Comunitaria Funcional	34,614
Asociación Gremial	4,429
Cooperativa	1,152
Fundación Privada Sin fines de Lucro	885
Corporación Privada sin fines de lucro	1,855
Sociedades Mutuales ⁷	536
Sindicatos	7,374
TOTAL	61.711

2.- BREVE DESCRIPCIÓN DE LA TRAYECTORIA Y PROYECCIONES DE LOS ACTORES DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN CHILE:

Tal como se he indicado en los dos puntos precedentes, existen en Chile desde el punto de vista de la formas jurídicas y campos de actividad, una cantidad considerable de organizaciones asociativas propias de la economía social, sin embargo, para profundizar en la realidad del sector de economía social, hemos seleccionado 4 tipos mayores de organizaciones: las cooperativas, las sociedad mutuales, las fundaciones y corporaciones sin fines de lucro y finalmente las asociaciones gremiales, cada una de las cuales se presentan a continuación.

2.1.- EL SECTOR COOPERATIVO:

2.1.1.-Desarrollo histórico del cooperativismo chileno:

De acuerdo a los registros disponibles hasta la actualidad, el sector cooperativo aparece en Chile cuando el año 1867⁸ se funda en la ciudad de Santiago una cooperativa de trabajadores zapateros y una segunda de sastres. Hay que llegar a creación de una cooperativa de consumo en la ciudad de Valparaíso el año 1887, la cooperativa La Esmeralda, para encontrar un nuevo antecedente histórico. Otro antecedente conocido, data del año 1875 y se encuentra en un folleto que

⁷ Jurídicamente en Chile las organizaciones mutuales son corporaciones privadas sin fines de lucro, por lo tanto se contabilizan en el total de 1.855 que se indica en la línea superior, y el número de total de mutuales no esta sumado en el total general de organizaciones de la economía social.

⁸ De modo anecdótico, sin embargo, se considera que la primera organización asociativa de carácter pre-cooperativo es la empresas colectiva de indígenas changos (habitantes de las zonas costeras del centro norte del país), promovida directamente por el Gobernador General de Chile Ambrosio O'Higgins en 1792 en la ciudad de La Serena, siguiendo un modelo de organización de pescadores de la zona de Terranova en Canadá.

abogaba por la creación de una cooperativa de consumo asociada a la Sociedad Francisco Bilbao.

En estos 138 años, el cooperativismo chileno ha pasado por diversas etapas, desafíos y escenarios, llegando hoy en día a agrupar a 2004 a una cifra cercana a los 1.260.000 socios en 921 cooperativas activas.

En su ya larga historia, el cooperativismo chileno ha pasado por varias etapas, cada una de las cuales ha ido incorporando matices y diferencias a su cultura. En las líneas que siguen, haremos mención a algunos de esos hitos⁹.

a.- Inicios (1887 – 1924):

El cooperativismo en Chile surge, como en la mayor parte de los países de la región como una forma importada de Europa, ligado inicialmente al movimiento obrero o sindical, o a las clases populares.

Sin embargo, ya a fines de esta etapa, a mediados de la década del 20 del presente siglo, en que se dicta la primera ley de cooperativas, el cooperativismo había adquirido una de las características que la identificaron hasta el día de hoy: su alta heterogeneidad, en donde cabe distintos grupos sociales y económicos, ampliándose su matriz original popular a la clase media (empleados públicos y particulares) y a la mediana y gran agricultura, especialmente en la zona sur del país.

Otro elemento presente en el surgimiento del sector cooperativo tiene que ver con la presencia de grupos de migrantes europeos, especialmente alemanes, españoles e italianos.

En este período, las cooperativas surgen por libre iniciativa de grupos de personas, en forma absolutamente aislada entre sí (hasta donde se tiene conocimiento).

b.- Etapa de iniciativa legal (1925 – 1963):

La primera ley de cooperativas promulgada el año 1924 da un marco jurídico a las cooperativas que hasta el momento, en su gran mayoría, se habían constituido como sociedades comerciales por acciones.

En términos numéricos, en esta segunda etapa que dura hasta la década del 60, las cooperativas crecen lenta pero sostenidamente, y la característica más destacable consiste en que el Estado se hace cargo del tema, creando un Departamento de Mutualismo y Cooperación dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

⁹ En el cuadro N° 1 se puede analizar el desarrollo histórico del sector cooperativo en función del número de cooperativas por décadas.

Especialmente a partir de la creación en 1939 de la Corporación de Fomento de la Producción, CORFO, pero también luego del terremoto de Chillan en 1939, el Estado se hace cargo de diseñar e impulsar políticas de desarrollo sectoriales, y en algunos casos, la fórmula cooperativa es la utilizada, por ejemplo en cooperativas agrícolas, cooperativas vitivinícolas, de agua potable, de vivienda, de distribución de energía eléctrica y de huertos familiares.

No se consolida un dirigismo estatal del cooperativismo ni tampoco desde el estado se promueve un proyecto integral de desarrollo cooperativo, sino lo que se produce es el impulso de diversas iniciativas sectoriales aisladas.

Lo que sí es claro, es que de esta etapa proviene el énfasis legalista que marca a las cooperativas en su posterior desarrollo.

c.- El cooperativismo como proyecto político (1964 – 1970):

Con la llegada al poder del Gobierno del Presidente Eduardo Frei Montalva, el cooperativismo recibe un gran estímulo, en concordancia con las políticas generales de promoción popular y apoyo a la organización económica de los diversos sectores sociales.

Sin una claridad de proyecto de desarrollo cooperativo profundo, las cooperativas se convierten en una herramienta a favor de las políticas reformistas del gobierno, extendiéndose violentamente su número y sus diversos tipos a sectores tales como cooperativas campesinas y de reforma agraria, de servicios diversos, de trabajo, vivienda, etc.

Si bien la mayor cantidad de cooperativas que se registra en el país se verifica el año 1972 (alrededor de 3.600), este número es parte del reflujo de influencia del periodo de gobierno anterior, concluido en 1970.

La característica más reconocida de este período es que prácticamente todo el cooperativismo mira hacia el Estado.

d.- Indiferencia y sospecha (1970 – 1975):

La etapa entre el año 1970 y 1975 representan para el sector cooperativo un período que va de la sospecha acerca de la verdadera identidad y proyecto del sector cooperativo, siendo acusado desde el gobierno encabezado por el Presidente Salvador Allende, de ser una fórmula encubierta de capitalismo, para pasar, en los dos primeros años del Régimen Militar, a una virtual indiferencia y no reconocimiento.

e.- Etapa de crisis y reformulación (1975 – 1989):

A partir del año 1975 hasta el final del Régimen Militar el cooperativismo vive sus momentos más difíciles, siendo afectado directamente por la implantación del modelo económico y político, situación que afecta a todos los sectores económicos del país, a lo cual se suman una serie de medidas discriminatorias en contra de los diversos sectores cooperativos.

También es importante destacar que desde la implantación del Régimen Militar, las cooperativas fueron intervenidas en sus procesos democráticos internos, a la vez que aquellos sectores cooperativos más cercanos a sectores populares urbanos y rurales, fueron duramente atacados.

Es en esta etapa cuando más disoluciones de cooperativas se producen, a la vez que se pierde el impacto social público del sector cooperativo a nivel nacional.

En otro orden de cosas, la crisis económica de principios de los 80 impacta duramente en la economía nacional, y tiene un efecto directo en el sector cooperativo, en el cual se producen múltiples quiebras. Lo anterior se complementa con la autodefinición en algunos sectores cooperativos de "perseguidos" y discursos meramente reivindicativos lo cual los tiende a transformarse en "guettos alternativos". Se refuerzan nuevas dependencias con la Iglesia, Fundaciones extranjeras, etc.

El otro extremo implica colocarse de cara al mercado, jugarse por la eficiencia y calidad de servicios y productos, relegando la función social a un segundo plano. Es el entorno en el cual, un número no despreciable de empresas cooperativas que logran incorporarse a un proceso de adaptación a una economía abierta, y consiguen una ubicación expectante en el mercado.

f.- Consolidación de la tendencias (1990 a la fecha):

En la actualidad, desde el establecimiento del Gobierno Democrático, el cooperativismo, que había logrado un grado de articulación hacia fines del Régimen Militar ha encontrado en el nuevo escenario democrático un contexto de no-discriminación, pero que sumado con una cuota de desconocimiento y desconfianza tanto de las nuevas autoridades como de la opinión pública en general, el sector cooperativo no es capaz de traducir sus planteamientos en un proyecto colectivo sectorial ni intersectorial de desarrollo económico y social, y va lentamente perdiendo energía y presencia como movimiento social, lo que afecta el tipo de relación con las nuevas autoridades.

El escenario actual, serán las ventajas y desventajas de los propios proyectos cooperativos específicos, y su competitividad y posicionamiento en el mercado, lo que marcará su camino de éxito o fracaso.

Sin embargo, si se observa el cuadro nº 2, se puede constatar que el nº de cooperativas activas ha ido disminuyendo progresivamente, aunque el nº de socios ha aumentado sistemáticamente hasta más del doble desde el año 1991 al

2004, especialmente por el crecimiento explosivo de la base social de las cooperativas de ahorro y crédito.

CUADRO N° 2
NUMERO DE COOPERATIVAS VIGENTES POR DECENIO¹⁰

AÑO DEL DECRETO	1925-35	1936 - 45	1946 -55	1956 - 66	1967 - 76	1976 - 82	1991	2004
SECTORES								
AGRICOLA	9	29	57	155	201	89	121	184
CAMPESINAS	0	0	0	84	230	216	237	409
COLONIZACIÓN	3	27	30	66	66	66	58	0
MULTIACTIVAS	0	0	0	0	10	9	9	0
REFORMA AGRARIA	0	0	0	0	207	42	9	0
AGUA POTABLE	0	0	0	48	176	171	142	147
AHORRO Y CRÉDITO	0	0	72	219	268	118	105	102
CONSUMO	22	47	95	166	186	101	70	94
ELECTRIFICACIÓN	0	0	5	17	15	15	16	21
ESCOLARES Y EDUC.	0	0	2	7	22	7	2	10
HUERTOS FAMILIARES	2	32	41	53	58	53	4	0
PESQUERAS	0	0	5	39	63	41	46	68
TRABAJO	0	1	2	6	81	47	35	132
SERVICIOS	2	2	11	36	207	154	156	166
VIVIENDA	44	70	108	633	1.557	1.228	942	740
MINERAS	0	0	0	0	0	0	8	0
TOTAL	82	208	428	1.529	3.347	2.357	1.960	2.092

Fuente: Departamento de Cooperativas -Ministerio de Economía de Chile

2.1.2.-Políticas públicas hacia el sector cooperativo:

Tal como se ha señalado en los párrafos precedentes, la relación del sector cooperativo y el Estado y sus políticas públicas ha sido muy variable en el transcurso del tiempo.

Desde un período de utilización y fomento instrumental sectorial, pasando por una promoción amplia y a veces instrumentalizada de las años 60, a la invisibilidad y el ataque durante el Régimen Militar, hasta en la actualidad en donde se puede hablar de una situación de no discriminación, pero en donde son escasos los instrumentos públicos que privilegian o reconocen explícitamente el rol del sector cooperativo en los procesos de desarrollo económico.

Actualmente las políticas de desarrollo en Chile, ya sean desde una perspectiva de las políticas tradicionalmente de carácter social (salud, educación, vivienda,

¹⁰ La diferencia en los totales del año 1991, se explica por que el cuadro N°1 incorpora el total de cooperativas activas, y el cuadro N° 2 el total de cooperativas con su personería jurídica vigente.

etc.) o de fomento productivo (acceso a servicios financieros, asistencia técnica, formación, etc.), ponen un énfasis en la asociatividad, entendida esta como un proceso y una acción orientada a la acción colectiva, pero sin hacer una discriminación positiva sobre ningún tipo de forma jurídica empresarial o social en particular.

Probablemente sea a contar de fines del año 2001, en donde se acelera la etapa final de tramitación y aprobación de la reforma a la ley general de cooperativas, promulgada en noviembre del año 2002 (la ley N° 19.832), que entra formalmente en vigencia a contar de mayo del 2003, cuando se genera una nueva etapa en el tipo de relación entre los poderes públicos y el sector cooperativo, la cual aun es muy temprano para poder sacar conclusiones definitivas, pero a lo menos se pueden puntualizar algunos hitos relevantes:

- a) Se ha reforzado y respaldado políticamente el accionar del Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía, especialmente a la hora de generar y aplicar mecanismos de supervisión y control del sector cooperativo.¹¹ Para ello se han generado diversos dictámenes y resoluciones, para normar dicha accionar fiscalizadora, una parte de cuyos costos son financiados por el propio sector cooperativo (no sin un alto malestar de los propios cooperativistas que se han visto obligados por primera vez a pagar por ser supervisados).
- b) El espíritu general de las modificaciones de la ley general de cooperativas era de dotarlas de igualdad de operación a las otras formas jurídico-empresariales existentes en el país (sociedades anónimas, sociedades de responsabilidad limitada, etc.), especialmente en relación al procedimiento de constitución, como de las áreas de actividad económica en las cuales las cooperativas podían actuar. En general estos dos preceptos se han concretado con la aplicación de la nueva ley.
- c) Una muestra de la mayor prioridad política del tema cooperativo al interior del Estado, y específicamente del Departamento de Cooperativas al interior del Ministerio de Economía, ha sido la firma de un acuerdo de asistencia técnica con el BID, a través del Fondo Multilateral de Inversiones, FOMIN, para apoyar el fortalecimiento institucional del Departamento de Cooperativas, especialmente en materia de fiscalización.
- d) Por otra parte, cabe consignar que se ha firmado un convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía y el Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC, por medio del cual se ha diseñado e implementado en este servicio público que concentra su actividad en la pequeña y mediana empresa, un programa centrado en el sector cooperativo.

¹¹ Probablemente en esta actitud de mayor énfasis en la supervisión ha influido la quiebra de la mayor cooperativa de vivienda abierta del país, en la etapa final de tramitación de la reforma de la ley de cooperativas.

- e) La Corporación de Fomento, CORFO, desde hace dos años, en convenio con el Gobierno Alemán, ha generado un fondo de créditos para cooperativas de ahorro y crédito y otros intermediarios financieros no bancarios, orientados a la generación de líneas de microcrédito hacia la micro y pequeña empresa nacional.

Finalmente cabe indicar que si bien hoy existe una mejor disposición de las autoridades públicas hacia el sector cooperativo, esto no se ha traducido de inmediato en un mayor respaldo claro y decidido, para lo cual habrá que tener en cuenta el desarrollo y accionar del sector cooperativo como un todo, como también el ir venciendo desconocimiento y prejuicios que caen sobre el sector cooperativo, y que se arrastran ya por varias décadas.

2.1.3.- Perspectivas y visión de futuro:

Como se ha apreciado, el entorno político y económico de la sociedad chilena ha cambiado radicalmente en las últimas décadas, ello ha repercutido profundamente en el movimiento cooperativo chileno. Muchas empresas se han transformado fuertemente, adaptándose a las condiciones de economía de mercado liberal, otras están en vías de hacerlo y otras muchas han desaparecido o desaparecerán, si no se adecuan a las nuevas condiciones, en los próximos años.

Lo anterior configura el siguiente panorama general y sus tendencias de futuro.

a) Sectores de cooperativas de importancia económica, emergentes y dinámicos:

La estructura del sector cooperativo chileno es heterogénea y variada si consideramos su peso económico sectorial, y esta situación se da tanto entre distintos sectores de cooperativas, como al interior de un mismo sector.

Desde esta perspectiva, y considerando el volumen de operaciones económicas de algunos sectores cooperativos y su peso a nivel sector económico general, es cada vez más habitual escuchar hablar de sectores cooperativos de importancia económica, entre los cuales podemos encontrar a algunas cooperativas agrícolas como las cooperativas agrícolas lecheras y pisqueras, las cooperativas de servicios de distribución eléctricas, las cooperativas abiertas de vivienda, y las tres cooperativas de ahorro y crédito de mayor desarrollo (COOPEUCH, ORIENCOOP y COOCRETAL reúnen casi al 85% del total de socios de cooperativas de ahorro y crédito)

Pero asumiendo la perspectiva clásica de la visión sobre el desarrollo socio-económico que propugna el cooperativismo a nivel mundial, es importante no sesgar la visión del sector cooperativo nacional solamente desde una mirada del

peso económico de algunos de sus sectores, sino que tener una mirada más amplia y visualizar el dinamismo que algunos sectores cooperativos tienen en la actualidad, sobretodo en función de la calidad y oportunidad de los servicios que prestan a sus socios.

Desde esta óptica podemos encontrar sectores dinámicos, en donde destacan entre otros el sector de las cooperativas de ahorro y crédito y de cooperativas campesinas. Estos dos sectores han tenido un desarrollo sostenido en los últimos años, afianzando su posición en el mercado.

Finalmente es importante destacar el surgimiento y posicionamiento de distintos sectores emergentes en el ámbito de las cooperativas, o cooperativas específicas que se transforman en modelos interesantes a analizar y promover. En este caso se encuentran una serie de cooperativas de servicios como cooperativas de servicios de veraneo, de servicios de salud y de comercialización.

CUADRO N° 3
N° DE COOPERATIVAS ACTIVAS Y SOCIOS 1991- 2004

AÑO	1991	1996	2004	1991	1996	2004
	N° de Coop.	N° de Coop.	N° de Coop	N° de Socios	N° de Socios	N° de Socios
SECTORES						
AGRÍCOLA	64	58	60	19.499	19.640	28.806
CAMPESINAS	106	202	199	14.425	12.321	29.621
AGUA POTABLE	138	118	124	31.491	34.155	53.143
AHORRO Y CRÉDITO	84	91	84	159.754	286.243	734.222
CONSUMO	21	21	14	88.747	110.172	176.768
ELECTRIFICACIÓN	14	16	19	59.436	84.125	73.678
PESQUERAS/MINERAS	21	29	24	1.954	1.954	3.344
TRABAJO/PRODUCCIÓN	7	51	84	116	1.976	4.624
SERVICIOS	54	69	78	98.692	114.619	67.396
VIVIENDA CERRADA	656	336	169	58.799	32.012	36.485
VIVIENDA ABIERTA	14	13	8	43.450	54.144	43.953
VERANEO	52	56	41	5.690	6.226	3.198
ORGANIMOS INTEGRAC.			17			474
TOTAL	1231	1060	921	582.053	757.587	1.255.712

FUENTE: DEPARTAMENTO DE COOPERATIVAS -
MINISTERIO DE ECONOMÍA

b.- Estructuras de integración:

A nivel nacional existen en la actualidad 17 instituciones cooperativas de integración y asistencia técnica, que agrupan a más de 474 cooperativas activas del país, lo que significa que el nivel de integración supera el 50% de las cooperativas, porcentaje que es mucho más significativo si consideramos que del total de cooperativas activas en el país 169 corresponden a cooperativas de vivienda cerrada, que cuentan con un muy bajo nivel de integración y representación.

Lamentablemente, a pesar del nº de organizaciones de integración existentes, es importante señalar que su nivel de actividad es relativamente bajo, y con múltiples dificultades tanto por la heterogeneidad de sus integrantes como por su dispersión geográfica. Por ejemplo, es interesante destacar que siendo Chile un país muy extenso, y con enormes distancia entre algunas regiones y la capital, no existan en la actualidad federaciones sectoriales o intersectoriales a nivel regional o provincial.

A su vez estas federaciones y sociedades auxiliares del sector cooperativo se encuentran integradas e nivel superior a través de la Confederación General de Cooperativas de Chile, organismos máximo de representación nacional e internacional del cooperativismo chileno, que sobretodo en los últimos años ha mostrado un nivel de actividad decreciente, lo que en muchos casos es un reflejo del nivel de actividad y compromiso de sus asociados, es decir las mismas federaciones sectoriales.

2.2.- EL SECTOR MUTUALISTA EN CHILE:

2.2.1.-Desarrollo histórico del sector mutua en Chile:

Al realizar un análisis del sector mutualista chileno, se constata una contradicción sorprendente, que consiste en que por una parte sin lugar a dudas es el sector de la economía social nacional activo de más larga trayectoria institucional ininterrumpida, pero que es simplemente el menos estudiado y conocido de todos ellos, y que la mayor parte de los estudios que hoy en día se disponen del sector mutualista, son trabajos históricos que se concentran en el siglo XIX., época de esplendor de mutualismo en Chile (ver por ejemplo Grez, S.: 1997).

Este vacío de conocimiento sistemático del sector mutualista chileno tienen una relación directa con su trayectoria histórica, y por ende, con su visibilidad pública, o más bien falta de visibilidad pública contemporánea, especialmente por el declive que se produce en el sector mutualista a contar de fines del primer cuarto del siglo XX, cuando el Estado asume de forma directa la gestión de una importante cantidad de asuntos relativos a la "cuestión social", como se denominaba en la época. Pero antes de llegar a esta etapa, se entrega a

continuación una visión panorámica del desarrollo histórico del sector mutualista chileno.

El nacimiento del sector mutualista chileno surge, al igual que la mayor parte de las expresiones de este tipo de organizaciones a nivel mundial, como el intento de una solución, a través de la ayuda mutua y de acciones tendientes a asumir de forma colectiva diversas situaciones de “riesgo social”: muerte, viudez y orfandad, enfermedad, siniestros sobre la propiedad, invalidez y en ciertos casos los sistemas de retiro. Todas estas situaciones que los antiguos andamiajes ya sea coloniales o medievales, propios de las sociedades eminentemente rurales cubrían de otras formas o simplemente no cubrían, y que no eran preocupación de los gobernantes de los nacientes Estados-Nación.

Desde esta perspectiva, existe una primera etapa en el desarrollo del sector mutualista chileno que va desde la fecha de la independencia en 1818 hasta la constitución de la primera sociedad mutualista en 1853, que se ve plagada de diversos esfuerzos de asociatividad y nuevas formas de sociabilidad en pleno período de consolidación de la vida independiente, y de organización social pre-moderna, en donde el crecimiento de los sectores del artesanado libre (en contraste con las antiguas cofradías de inspiración colonial, y que eran supervisadas por las autoridades de los cabildos) y del mundo asalariado, ahora principalmente urbano.

Si nos guiamos por los registros históricos disponible, encontramos el primer esbozo de sociedad mutual en la organizaciones mutual de lancheros del puerto de Valparaíso (trabajadores portuarios que laboraban en las faenas de descarga y carga de mercaderías en el principal puerto del país). Motivados tanto por las malas condiciones de trabajo (salarios inciertos y cantidad de trabajo irregular) como por las altas tasas de accidentes, se generan durante toda la década de los 20 en el puerto de Valparaíso una seguidilla de movimientos reivindicativos, que culminan con un acuerdo con la autoridad portuaria, de la creación de una sociedad mutual de socorros, modelo que se extendería a la mayor parte de los puertos comerciales de Chile durante la primera mitad del siglo XIX.

La principal objeción para considerar esta organización como una sociedad mutual plenamente constituida, eran una serie de controles y sistemas de co-administración de la mutual por la propia autoridad portuaria, que se refleja en la designación directa de su administrador general. Sin embargo, este tipo de organizaciones fueron fundamentales a la hora de mostrar en los hechos que los sectores obrero-populares si podían darse una organización propia y efectiva, ya que los sistemas de ayudas a enfermos, préstamos de emergencia, bonos de retiro y jubilación, se concretaron en la práctica

Igualmente, el artesanado urbano cobra fuerza y se organiza socio-laboralmente como gremio, manifestándose ésta acción a través de las “Sociedades de Artesanos”, lo que más adentrado en el siglo se trasformarán en organizaciones que tendrán un impacto sobre la contingencia nacional, a través de distintos tipos

de sociedades tales como la *Sociedad del Orden (1845)*, la *Sociedad Democrática (1845)*, la *Sociedad de Artesanos Caupolicán (1845)*, la *Sociedad de Artesanos Colo Colo (1845)* y la *Sociedad de Artesanos Lautaro (1845)* .

Podemos señalar una segunda etapa que va desde el año 1853 hasta fines de la década de los 70, que podríamos denominar de “inicios del desarrollo autónomo”, que comienza con la constitución de la primera sociedad de socorros mutuos conocida como “Sociedad Unión de Tipógrafos” precisamente el año 1853, que corresponde ya al modelo clásico de sociedad mutual autónoma y de ayuda mutua, que tiene también la característica de estar activa hasta la actualidad. La fecha de término de esta 2º etapa puede ser algo arbitraria, pero refleja el hecho que hacia esta fecha (1879-80), el movimiento mutualista se ha extendido a casi la totalidad del país, abarcando una gran cantidad de sectores populares, obreros y de empleados, como también de mujeres, y ya ha adquirido su sello distintivo que lo acompaña hasta la actualidad, que se caracteriza por:

- Baja participación en la actividad política de forma abierta.
- Promoción de la auto-educación de los sectores populares como forma de superación
- Énfasis en la ayuda mutua para la solución de los problemas del mundo obrero y del artesanado.
- Un relativo aislamiento de los procesos sociales mayores a nivel nacional e internacional.

Al finalizar esta etapa se contabilizan ya más de 100 sociedades de socorros mutuos, con casi 30 mil afiliados en todo el país.

La tercera etapa va desde el año 1880 hasta el año 1924, y puede caracterizarse como “la edad de oro” del movimiento mutualista de Chile. Al año 1924 se contabilizan más de 500 sociedades mutuales con más de 100.000 afiliados en todo país, constituyéndose ya sus organizaciones de integración, especialmente a nivel provincial, pero también por rubros y en determinados casos se generar mecanismos de colaboración económica, incluso a nivel internacional, con otros sociedad mutuales de Perú, Argentina, Brasil y Uruguay.

El movimiento mutualista en este período es pionero en serie de realizaciones sociales muy innovadoras, como la plena integración de la mujer en las organizaciones, y la creación de mutuales exclusivas de mujeres (son las primeras organizaciones que otorgan igualdad de derechos a mujeres y hombres a nivel nacional), la generación de las primeras experiencias de educación de adultos, a través de la fundación de escuelas formalmente reconocidas al alero de las principales mutuales del país, un movimiento cultural a través de la creación de “filarmónicas de obreros”, que corresponden a una acción recreativo-cultural para el buen uso de los recursos y el tiempo libre del mundo popular, como una forma de combatir el alcoholismo y la participación en los juegos de azar.

En las acciones propias de ayuda mutua las experiencias mutualistas en los temas de los seguros comunes en caso de siniestros, los fondos de viudez y mortuorios, los sistemas de ambulatorios de salud en las propias sedes mutualistas o en convenio con terceros, son elementos innovadores que serán asumidos posteriormente por las políticas públicas.

A la vez este período ve aparecer los primeros debates profundos y doctrinales acerca de la relación del mutualismo con el sector sindical y las movilizaciones obreras, proceso del cual saldrán la creación de dos figuras asociativas de ayuda mutua nuevas: las mancomunales de obreros con un fuerte sentido territorial y reivindicativo y las sociedades de resistencia, que son organizaciones de ayuda mutua del mundo obrero, en muchos casos vinculadas directamente con sectores progresistas al interior de una mutual, que se activan a lo hora de huelgas y movilizaciones sociales, como una caja de ahorros orientada a cubrir los sueldos en estos períodos de lucha y paro.

Este debate y posiciones encontradas culminaran con el predominio al interior del movimiento mutual de prescindencia de una actividad social activa, hasta el punto que sus directivos eran facultados para dejar su actividad mutualista en caso de ser electo dirigente sindical, y cuando lo dejaba de ser, podía sin problemas volver a su lugar en la sociedad mutualista.

Esta etapa culmina el año 1924, fecha en la cual se dictan en Chile una serie de “leyes sociales”, que entregan al gobierno, a través de la creación de una serie de instituciones públicas, temas que habían sido las banderas de lucha de las mutuales desde su creación: la salud, la previsión social y los seguros de accidentes laborales.

Una cuarta etapa se extiende entre el año 1924 hasta el año 1976, cuando de forma definitiva el sector mutualista es dejado de lado por las políticas públicas de seguridad social, en los inicios del Régimen Militar. Esta etapa se podría denominar de estancamiento, aunque en realidad la mejor imagen es de “adormecimiento”. Las sociedad mutuales siguieren su camino ya trazado, constituyéndose incluso nuevas mutuales, pero su accionar es como si nada hubiese cambiado en el país y en el mundo, empezando a perder vigor su capacidad de innovación y de generación de servicios a sus asociados.

Existen algunos elementos muy importantes en este período. El primero de ellos tiene que ver con la forma de integración y vínculo entre el sector mutualista y el sector público, que se genera a través de la creación el año 1926 de la Dirección General de Cooperativas y Mutualidades al interior del nuevo Ministerio del Trabajo y Seguridad Social. Posteriormente el año 1949 las atribuciones de relación con el sector cooperativo serán trasladadas del Ministerio del Trabajo al Ministerio de Economía (donde se crea el Departamento de Cooperativas todavía vigente como hemos visto anteriormente), y la relación con el sector mutualista, se concentra hasta el año 1976 en la Subsecretaría de Previsión Social del Ministerio del Trabajo.

Otro corresponde a que el año 1963 se promulga la ley N° 15.177 que crea la Confederación Mutualista de Chile, como una persona jurídica de derecho público, que se organiza a través de federaciones provinciales, que está vigente hasta la actualidad, y que corresponde al ente mayor de integración del sector mutualista, en su vertiente de socorros mutuos.

Por otra parte, el año 1968, se crea una nueva forma jurídica de carácter innovador que corresponde a las Mutuales de Seguridad Laboral, que surgen en virtud de la Ley N° 16.744 sobre accidentes del trabajo, que por su desarrollo en los últimos años se detallan en el punto siguiente.

Por otra parte, el año 1975 se dicta la nueva ley de Sociedades Anónimas y Seguros, que establece, que solamente se podrían constituir empresas de seguros por la vía de la forma jurídica de sociedades anónimas, excluyendo por ejemplo a las cooperativas y a las mutuales de este tipo de actividad, exceptuando aquellas que son integradas por funcionarios activos o pasivos de las fuerzas armadas.

Este período culmina el año 1976, cuando la relación entre el sector público y el sector mutualista de ayuda mutua es traspasada del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, al Departamento de Personas Jurídicas del Ministerio de Justicia, que de ahora en adelante tendrá un rol meramente fiscalizador, a través de la recepción de las memorias y balances anuales.

Finalmente una quinta etapa se extiende entre el año 1976 y la actualidad, que podría llamarse de decaimiento e invisibilidad, que esta marcada por un languidecer de las sociedades mutuales tradicionales, que para la opinión pública o sencillamente no existen o si son identificable, son vistas como algo pintoresco ancladas en la realidad del siglo XIX. En la actualidad prácticamente no se constituyen nuevas sociedades mutuales, y no existe ninguna actividad que se desarrolle desde el sector público hacia el sector de las organizaciones mutuales tradicionales.

2.2.2.- Áreas de actividad actual:

A continuación quisiéramos presentar de forma muy sintética el panorama actual del sector mutualista de Chile, en función de sus tres formas principales de organización como lo son las sociedades de socorros mutuos, las mutuales de seguros de las fuerzas armadas y las mutuales de seguridad.

a) Las sociedades de socorros mutuos o mutualidades tradicionales:

En la actualidad según antecedentes entregados por la Confederación Mutualista de Chile (www.mutualismo.cl), existen en Chile aproximadamente 536 mutuales activas, de las cuales aproximadamente 400 se encuentran asociadas a alguna de las 17 federaciones provinciales activas, socias a su vez de la Confederación.

Este sector mutualista tendría un total de aproximadamente 350.000 asociados en todo el país, especialmente jubilados y personas en situación de retiro.

Aunque una cantidad considerable de las organizaciones mutualistas tradicionales en el país están constituidas por personas de jubiladas y por ende en la categoría de adultos mayores, existe una cantidad no despreciable de mutuales que se relacionan con las empresas más grandes del país o con servicios públicos que mantienen plenamente su actividad tradicional, como por ejemplo en la minería del cobre o en la empresa de Correos de Chile (www.mutualdecarteros.tie.cl), que cuentan con una gran cantidad de afiliados que son trabajadores activos.

Lamentablemente tal como se ha señalado más arriba no existe en Chile ningún estudio sobre la realidad actual de este sector mutualista tradicional.

b) Las mutuales de seguros de las fuerzas Armadas:

Desde inicios del siglo XX se desarrollaron en Chile una gran cantidad de sociedades mutuales de seguros, ya sea de seguros generales, de vida, de incendios, etc., que junto con un grupo de 5 grandes cooperativas de seguros habían logrado un alto grado de desarrollo hasta mediados de los década de los 70.

Tal como ya se ha señalado modificaciones legales impidieron a contar del año 1975 su desarrollo y crecimiento, al definir la autoridad política de la época que la actividad de los seguros debía ser desarrollado solamente por sociedades anónimas, con la única excepción de las mutualidades de seguros de las diversas ramas de las fuerzas armadas, creadas todas ellas en los primeros 20 años del siglo XX.

En la actualidad existen tres mutuales de seguros en Chile, la Mutualidad de Carabineros, la Mutual de Seguros de Chile (que concentra su actividad en la rama naval de las Fuerzas Armadas) y la Mutualidad del Ejército y la Aviación. Incorporando al personal de las fuerzas armadas en activo y en pasivo y sus respectivos familiares, estas tres mutuales de seguros agrupan a más de 500.000 personas.

Realmente existen dudas acerca de su carácter participativo y democrático, pero efectivamente no tienen ánimo de lucro y generan ya por décadas una gran cantidad de servicios a sus asociados, que en la actualidad abarcan también los temas de vivienda, créditos, entre otros. Tampoco existe mayor investigación sobre el tema.

c.- Las mutuales de seguridad laboral:

Corresponden a una figura particular desarrollada en Chile a partir de la Ley N° 16.744 sobre accidentes del trabajo que genera entes paritarios entre

empleadores y trabajadores (lo que se refleja en la constitución de sus directorios), para enfrentar el problema de las altas tasas de accidentes del trabajo y enfermedades laborales.

En la actualidad en el país existen tres grandes mutuales de seguridad a la cual deben estar afiliados todos los trabajadores dependientes de todas las empresas y de forma voluntaria los trabajadores eventuales o por cuenta propia.

La obligatoriedad de asociación se hace a través de pagos de las cotizaciones de los empleadores, lo que ha generado un alto desarrollo de los servicios entregados por las mutuales como también una considerable inversión en infraestructura y equipamiento en todo el país, al no tener fines de lucro.

2.2.3.-Políticas públicas y perspectivas de desarrollo:

Realmente en lo que dice relación con el tema de políticas públicas vinculadas a las organizaciones mutuales, se puede plantear que estas son en general inexistentes, y se restringen a las actividades normativas y reglamentarias expresadas en sus respectivos cuerpos legales.

Esta situación es aún más clara en el caso de las sociedades mutuales tradicionales o sociedades de socorros mutuos, en cuyo caso el Ministerio de Justicia se limita al acopio de información enviada por las mutuales, y a entregar los respectivos certificados que acreditan la existencia legal de la organización.

Analizando las perspectivas de futuro del sector mutualista en Chile, hay que hacer una distinción entre los tres tipos que lo constituyen.

Por un lado, las Sociedades de Socorros Mutuos, salvo que se genere una renovación general de sus prácticas y liderazgos, probablemente queden congeladas en el tiempo, sirviendo a sus asociados actuales hasta que estos mismos desaparezcan. En la actualidad se ha generado un pequeño debate sobre cuales son las estrategias posibles a seguir para que el sector no desaparezca en el mediano plazo, debate que esta motivado entre otros factores por la comparación que se hace con otros movimientos mutualistas de América Latina y otros continentes, en donde el modelo ha tenido un gran desarrollo, aunque este debate no está asociado directamente a un proceso de renovación.

En el caso de las Mutuales de Seguros de las fuerzas armadas, están seguirán su desarrollo de forma normal y probablemente sin mayores sobresaltos, y posiblemente si se realizará un estudio sistemático de su funcionamiento y logro, podría servir de modelo para el estudio de generar alternativas solidarias y no lucrativas de seguros en Chile.

Finalmente en relación a las Mutuales de Seguridad, que son actualmente un ejemplo de dinamismo e innovación que ha traspasado fronteras en América

Latina, sigan su normal desarrollo y expansión a la par que se desarrollo un sistema mixto de salud en Chile, fruto de una profunda reforma al sistema de salud nacional.

2.3.- EL SECTOR DE LAS ORGANIZACIONES GREMIALES:

2.3.1.-Desarrollo histórico del sector gremial:

El sector de las organizaciones gremiales en Chile es el de mayor trayectoria histórica, aunque sus formas jurídicas han cambiado constantemente en el tiempo, lo que dificulta pesquisar a través de una sola figura legal.

Las asociaciones gremiales, especialmente cuando ellas integraban a tipos de artesanado o profesiones, hunde sus raíces en el período colonial, en donde encontramos al artesanado nacional organizado en diferentes gremios, que se estructuraban en maestros, menestrales y aprendices, todo ello supervisado por los respectivos cabildos.

A partir de los inicios del siglo XIX las organizaciones que representaban a los gremios e industriales en Chile comienzan un proceso continuo de desarrollo, con múltiples variables, y que se reflejan hasta el día de hoy en la creación de múltiples asociaciones gremiales de carácter empresarial, cuya primera institución emblemática en la Sociedad Nacional de Agricultura creada el año 1838.

Desde esta fecha hasta la actualidad el desarrollo de la asociatividad gremial del sector empresarial de la gran , mediana y pequeña empresa, como también de los diversos grupos profesionales, ha tenido una continuidad extraordinaria, cuyo mayor hito en las últimas décadas es la promulgación el año 1979 del Decreto Ley Nº 2757 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que genera un reordenamiento a fondo de este tipo de organizaciones, que crea o más bien recrea la figura jurídica de “Asociación Gremial”, que ha quedado definida hasta la actualidad como: *“Son asociaciones gremiales las organizaciones constituidas por empleadores del sector privado, en conformidad a esta ley, con el objeto de promover la racionalización, desarrollo y protección de las actividades que les son comunes en razón de profesión, oficio o rama de la producción o de los servicios. Estas asociaciones no podrán tener fines de lucro, ni desarrollar actividades políticas o religiosas, ni funciones propias de otro tipo de entidades, tales como las cooperativas, las confederaciones, las federaciones y las demás organizaciones cuya constitución o finalidad estén expresamente contempladas en otros cuerpos legales”.*

A partir de esta definición, que permite incorporar de lleno a este tipo de organizaciones al campo de la economía social, se genera un total reordenamiento de diferentes organizaciones gremiales y profesionales, que

ocupando diferentes cuerpos legales (fundaciones, corporaciones, cooperativas, organizaciones comunitarias, etc.), habían agrupado a este tipo de personas por décadas.

En parte la voluntad del legislador, era por una parte, en un contexto de un gobierno de facto y de fuerza, reordenar y volver a registrar a una cantidad importante de organizaciones que asociaban a productores y profesionales, y de este modo a sus directivas y ejecutivos, y por otra parte enfatizar el rol apolítico de este tipo de instituciones, tal como queda señalado en la definición de objetivos del decreto ley.

Por otra parte, otro de los cambios significativos fue la creación por este mismo decreto ley, del Departamento de Personas Jurídicas del Ministerio de Economía, y el encomendarle el rol de fiscalización y registro de este nuevo tipo de forma jurídica, lo que se mantiene hasta la actualidad.

Desde la aplicación de este decreto ley, se puede observar que las asociaciones gremiales, se han concentrado en dos tipos generales.

La primera de ellas es la que organiza y agrupa a los empresarios independientemente de su tamaño (grande, mediano, pequeño o microempresario), tipo de actividad y localización geográfica, partiendo de la base que es una persona o grupo de personas que realizan una actividad común.

El otro gran tipo de asociación gremial lo constituyen aquellos que representan a tipo de profesionales o oficios, que se reúnen ahora bajo esta forma jurídica: el Colegio de Médicos de Chile (y todas sus secciones territoriales) o el Colegio de Profesores de Chile.

2.3.2.- Áreas de actividad actual:

En la actualidad existen en el país más de 6.300 asociaciones gremiales, pero no se han desarrollado estudios sistemáticos que logren generar una panorámica amplia de sus niveles de afiliación y actividades y bienes y servicios generados en beneficio de sus socios.

Solo es posible contar con la información oficial que entrega el Departamento Asociaciones Gremiales del Ministerio de Economía, que tampoco entrega la información acerca de cuales estas 6.300 están activas o inactivas.

Una revisión general de la base de datos arroja como resultado que cerca de 4.000 asociaciones gremiales tienen una orientación o son de base social empresarial y el resto de tipo gremial-profesional.

Salvo algunos estudios parciales sectoriales o regionales, y el estudio realizado por FOCUS (FOCUS: 2002), que se concentró en la realidad de la micro y

pequeña empresa urbana en Chile, no existen tampoco estudios sistemáticos que permitan tener una mayor claridad sobre la realidad de las asociaciones gremiales en Chile.

2.3.3.-Políticas públicas hacia las organizaciones gremiales:

Pensando en la situación de los últimos años, en el campo de las políticas públicas orientadas a las asociaciones gremiales, las acciones más concretas se han realizado en el campo del fortalecimiento de las asociaciones gremiales de base micro-empresarial, tanto a nivel urbano como rural.

En el ámbito urbano ha sido el programa de Fortalecimiento Gremial del Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC, dependiente de la Corporación de Fomento, el que ha significado la realización en los últimos 5 años de más de 300 proyectos de apoyo a asociaciones gremiales de la MIPE de todo el país.

De igual forma el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, dependiente del Ministerio de Agricultura, ha sostenido desde el inicio de los años 90, un programa de fortalecimiento de organizaciones gremiales de la pequeña agricultura, que ha desarrollado una cantidad considerable de proyectos productivos.

Desde el campo de las asociaciones gremiales de base profesional o de oficios, probablemente sea la modificación legal aprobada el año 2005 que entrega nuevamente a los colegios profesionales el control ético de sus asociados, uno de los puntos de mayor interés, en un subsector que desarrolla su actividad con mucha independencia del sector público.

2.4.- EL SECTOR DE LAS FUNDACIONES Y CORPORACIONES SIN FINES DE LUCRO:

Considerando la definición clásica de economía social en los países francófonos y que se ha ampliado en España en los últimos años, a nivel de la realidad chilena se puede comentar que en los últimos quince años el mayor debate tanto nivel de las políticas públicas como de los propios actores sociales (sin que en todo caso haya sido un debate que haya sido una prioridad política o social), ha estado centrada en la vertiente que se conoce como la vertiente de no mercado de la economía social, es decir, aquella que se centra en todas aquellas instituciones que enfatizan su condiciones de organizaciones sin ánimo de lucro y que se orientan a generación de bienes de interés público, o sea principalmente corporaciones y fundaciones sin fines de lucro, organizaciones de voluntariado, organizaciones comunitarias y en los últimos 35 años las ONGs.

El debate ha sido amplio y profundo, sobre todo a nivel académico y desde la lógica de las ONGs, y ha estado marcado por un análisis histórico del ciclo pre-dictadura, dictadura y postdictadura.

Es lo que a continuación se intenta entregar, desde una perspectiva del discurso de la sociedad civil, lo que merece un primer punto orientado al debate sobre los conceptos que quieren dar cuenta de esta realidad específica de la “economía social”.

2.3.1.-El intento de entregar una definición conceptual:

En la actualidad los conceptos de **Organizaciones sin Fines de Lucro, Sociedad Civil y Tercer Sector**, han sido vinculados de tal modo que para algunos casos son considerados como sinónimos del mismo fenómeno, en cuanto buscan definir a aquella esfera de la sociedad que funciona bajo códigos distintos a los que maneja el Estado y el Mercado. Sin embargo, para el caso chileno, la aplicabilidad de los tres conceptos simultáneamente se encuentra aún en discusión. El concepto de Tercer Sector, será el que se encuentra en una etapa de mayor debate, debido a que no se considera viable hablar aún en Chile de la existencia de un sector con total independencia del sector público y privado capitalista, con estructura propia que le permita funcionar por sí solo. Mas bien, lo que se da en el país es un segmento de la población que participa de una u otra forma en organizaciones privadas independientes del Estado y de las empresas, pero que sin embargo no cortan vínculos de forma tajante con ellos, sino que se encuentran en permanente diálogo, lo cual se relaciona más con la idea de **sociedad civil**, la cual, y siguiendo la idea, se encontraría conformada en su generalidad por las organizaciones sin fines de lucro.

Una vez realizada esta primera salvedad, queda el desafío de definir que se entenderá por **sociedad civil**. Como ya se vio, definirla como aquel sector que no es Estado ni tampoco Mercado, deja una amplitud que no permite una definición positiva del concepto. Una conceptualización que podría llegar a considerarse de manera más completa, sería definirla como aquel mundo privado que tiene intereses públicos y que no contemplan fines de lucro. Si bien no es incorrecta una definición de este tipo, aún no entrega las presiones que se necesitan para detallar su funcionamiento y la lógica bajo la cual se estructura.

Primeramente comenzaremos por reconocer quienes conforman a la sociedad civil. La respuesta podría ser “cualquier chileno” que tenga como objetivo realizar alguna actividad que abogue por el bien común. Esto podría extrañar en un primer momento, pero si se considera que toda persona puede participar en una organización sin fines de lucro, o puede llevar a cabo alguna acción de impacto para el resto de la sociedad, esto faculta a todo quien quiera participar de una instancia así, independiente si paralelamente pertenece de una u otra forma a las esferas de gobierno o empresarial. Por este motivo, la sociedad civil integrará a un conjunto heterogéneo de actores, pues a ella acceden individuos con diversas

realidades, intereses, condición socio-económica, edades, etc., que tendrán como punto en común la incidencia social en algún punto específico.

Antiguamente, en especial en la época de industrialización del país, la organización de las personas respondían a un hecho en común al cual adherían gran cantidad de actores, siendo una gran “masa” que generaba formas de manifestación para reivindicar la situación en que se encontraban de forma conjunta. La influencia de la modernización en el país, a partir de la década de los ochenta y acrecentándose en los noventa, trae una diversificación de los intereses que también se ve manifestado dentro de la configuración de la sociedad civil, con la aparición de múltiples organizaciones más pequeñas con nuevas intenciones. Es por este motivo, que en la actualidad se hace aún más complejo poder definir quienes estarán considerados dentro del concepto de sociedad civil. Se hace necesario incluir a su definición el hecho de que los grupos o actores que la conforman, no tienen necesidad de ser una organización multitudinaria ni tampoco de duración permanente, ya que pueden ir variando de acuerdo a los contextos y intereses que lo cohesionaron en un principio, en cuanto en su momento hayan adoptado el compromiso necesario de llevar a cabo la intención que los reunía.

A pesar de esta gran diversidad, se han hecho los esfuerzos por agrupar a quienes hoy en día conforman sociedad civil, haciendo una primera clasificación de seis grandes vertientes: los grupos de servicios voluntarios, las instituciones privadas de asistencia y desarrollo, organizaciones sociales de base, empresas con fines sociales, organizaciones gremiales y los establecimientos educacionales. Con la definición de estos conjuntos, se ha podido facilitar la legislación con respecto a cada grupo, según las características que cada uno presenta. Sin embargo, no es necesario tener una personalidad jurídica para ser considerada como una organización sin fines de lucro. Esto es lo que ocurre principalmente con las asociaciones de tipo religiosas, que responden al código del derecho canónico, no presentando por lo general una personalidad jurídica reconocida por el código civil.

2.3.2.- Desarrollo histórico.

La existencia de una sociedad civil en nuestro país, puede remontarse a los inicios de la República y aún antes, desde los tiempos de la Colonia, siendo primordial el rol que desempeñaron la Iglesia Católica con sus distintas congregaciones tales como Dominicos, Jesuitas, Capuchinos, Franciscanos, entre otros, que se harán responsables de las acciones de asistencia social, y del área de salud. En este sentido, será este tipo de institución la que estará a cargo de la administración de los primeros hospitales, la ayuda a los pobres, además de aportar con el desarrollo de la educación y en general toda obra de caridad se encontrará bajo su alero. Un ejemplo a mencionar es la fundación en 1555 del Hospital Nuestra Señora del Socorro, el cual era administrado por la Iglesia Católica.

Paralelamente a la acción eclesiástica, surgían en la época organizaciones laicas que se agrupan en tres tipos: capellanías, cofradías y hermandades. Además,

todavía surgía un pequeño grupo gremial que corresponderá al artesanado existente en el país, agrupados en los oficios de herrería, platería, ebanería, mueblería, textiles, entre otros.

El cambio de siglo trajo nuevos aires a principios del XIX, que traían la idea de Independencia consigo. Serán los primeros 30 a 40 años de vida independiente los que servirán de base para la constitución de nuevas formas sociales, que se ven impulsadas por el recambio generacional, que no tendrá un vínculo directo con el pasado colonial. Si bien la Iglesia continuará siendo importante a la hora de hablar de asistencia social, el tema en boga de separación de los poderes del Estado, ha tomado fuerza y ha surgido un sector laico vinculado con el sistema legislativo, que se traducirá en que las organizaciones sociales tengan una manifestación mayor a través de la participación política, ejemplificado esto la aparición de “pipiolos” y “pelucones”.

Ya hacia mediados del siglo XIX, la casi totalidad de las organizaciones clásicas de la sociedad civil se encontraban presentes y se desarrollan en este período, con excepción quizá de las ONG's en su definición que se conoce en la actualidad. En este período, además del auge de las organizaciones antes nombradas, aparecen otras que surgirán debido al contexto histórico en que se encontraba el país. Chile recibe la mitad de siglo en una condición deteriorada, debido a los efectos colaterales de crisis que vive el Viejo Continente. En un plano ideológico, han llegado al país influencias de corrientes más revolucionarias que proponen una actitud revolucionaria ante el actual sistema de producción. Por estos y otros factores (que no cabe profundizar), los gremios de artesanos pasan a tomar un papel importante en la lucha de los derechos del trabajador, aunándose con otras asociaciones, tanto de trabajadores y de intelectuales, para crear lo que se conoció como la *Sociedad de la Igualdad (1850)*.

A partir del primer cuarto de la década de los 20 hasta la mitad de la década de los 60, quizá salvo el surgimiento de nuevos movimientos sociales urbanos, las organizaciones de la sociedad civil en Chile, tienen un progresivo desarrollo, en el marco de un país que se desenvuelve sobre la base de la acción que desarrolla y centraliza el Estado. Durante este período, la estructura social del país se complejiza y amplía hasta adquirir las principales características de la sociedad actual, mesocrática y aspiracional, y por ende las organizaciones de la sociedad civil buscan interpretar y canalizar las energías e intereses de nuevos actores sociales, como por ejemplo al sector informal urbano, a los trabajadores agrícolas, a los jóvenes y mujeres, etc., cada uno de ellos buscando poder expresar sus propias reivindicaciones.

La relación entre las organizaciones sin fines de lucro y el Estado durante esta época se estrechan, impulsando este último a la sociedad civil, en especial durante la década del '60, manifestándose este apoyo concretamente en la promulgación de leyes que fueran en sustento de la asociatividad, como lo fue la Ley de Junta de Vecinos. Fue en especial durante el gobierno de la Unidad Popular, que las organizaciones sociales de base, tomaron una posición

preponderante, ahora ya no sólo con el objetivo de asistir a ciertas áreas temáticas, sino con la vista puesta a la posibilidad de cambiar radicalmente el sistema a nivel nacional a partir de una participación activa y comprometida de todos los sectores de la sociedad.

Sin embargo, el golpe militar de 1973, va a significar un remezón para toda la sociedad, interrumpiendo el desarrollo que hasta el momento habían logrado las organizaciones sociales. La legalidad creada durante las décadas anteriores es derogada, además de instaurar medidas que lleven en general a la fragmentación de todo tipo de asociatividad. En sustitución del Gobierno Militar, serán la Iglesia Católica, así también como las Iglesias Cristianas, sumado a la cooperación internacional que tomaran la misión de apoyar nuevos tipos de asociatividades, que por el contexto de la época estarán enfocados a apoyar a sectores que ven en mayor desmedro, intentando a su vez reivindicar en el país el tema de los Derechos Humanos. De este período serán características las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), las Organizaciones Económicas Populares y los Centros de Estudio, que en lo principal se concentraban en fomentar las organizaciones de base existentes.

A mediados de los años '80, las protestas contra el Régimen Militar se acrecientan, brotando una fuerte organización popular que clama por sus derechos. La alianza que establecen las asociaciones de base, junto con grupos intermedios tales como las ONG, sumado a actores de la esfera política de centro izquierda, se suman a las movilizaciones sociales que desembocan con el triunfo de la opción No, contraria a la continuidad del Gobierno Militar por otros 8 años. Posteriormente a esto en diciembre del año 1989 se realizan elecciones generales (presidencial y parlamentaria), en donde triunfa el candidato de la oposición, lo que pone fin a los diecisiete años de dictadura que vivió el país.

El inicio de lo que será conocido como período de Transición a la Democracia, se inicia con múltiples mesas de diálogo entre el Estado y los sectores que mayormente se vieron afectados por el Gobierno Militar, siendo la misión de generar "reparo" el principal compromiso que adquiere el primer gobierno de la Concertación. Uno de los temas más relevantes para el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil va a ser la necesidad de formular las estrategias para retomar el desarrollo que había alcanzado antes del golpe militar, ahora con un nuevo enfoque dirigido más al fortalecimiento de una sociedad civil autónoma y con capacidades endógenas de crecimiento, sin la necesidad de recurrir al Estado como proveedor. Bajo esta nueva lógica, durante el proceso de transición a la democracia, además de los grupos que buscan la reivindicación del daño que causó el gobierno anterior, tales como las organizaciones de DD.HH. se abren nuevos espacios de participación a nuevas expresiones e intereses que el Estado en sí no recoge a cabalidad. De aquí proliferan asociaciones dedicadas al medio ambiente, minorías étnicas o sexuales u otros focos de interés variados en torno a los cuales comienzan a especializarse las organizaciones sin fines de lucro, como por ejemplo "*Ciclistas Furiosos*".

Para algunos, el fin de la transición culmina con la modificación a la Carta Fundamental realizada en Septiembre de 2005 por el Presidente Lagos. Sea o no este el hito de termino de este proceso, aún quedan desafíos pendientes en cuanto a materia de sociedad civil.

Lamentablemente en relación a información estadística confiable que permita dimensionar tanto la distribución de las organizaciones de la sociedad civil por áreas de actividad y por distribución geográfica, más allá de lo que se indica en el cuadro N°1. Menos aún existen datos acerca de su actividad económica y de sus mecanismos de operación y generación de bienes y servicios.

Un primer intento de ordenar la información disponible ha sido efectuado por el PNUD en su Informe sobre Desarrollo Humano en Chile del año 2000, que arrojó una información preliminar recogida de una muy variada gama de bases y fuentes de información.

Habrá que esperar hasta mediados del año 2006, fecha en que está prevista la finalización del estudio que encabeza PNUD-Consultora FOCUS, en el marco del Estudio Internacional Comparativo del Sector Sin Fines de Lucro para Chile, que impulsa el centro de Estudios de la Sociedad Civil de la Universidad John Hopkins, para poder tener una radiografía más certera de la sociedad civil en Chile.

Por ahora tenemos que contentarnos con el dato simple y puro de la existencia de 885 fundaciones y 1.885 corporaciones privadas sin fines de lucro (entre las cuales se contabilizan habitualmente las ONGs y las organizaciones voluntariado).

2.3.3.-Políticas públicas hacia las organizaciones no lucrativas y perspectivas de futuro:

El estudio de la sociedad civil realizado en Chile en 1998 por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, institución dependiente del Ministerio de Planificación y Cooperación, MIDEPLAN, arrojó un preocupante diagnóstico de la situación de ésta hasta la fecha: la definió como *desarticulada y poco estructurada*. Esto se debe en gran medida por la atomización del sector, donde cada grupo funciona de manera independiente y no coordinada con el resto, fenómeno que entre muchas explicaciones, se debería a la ausencia de una política de Estado enfocada a la sociedad civil y la falta en general de incentivos a la participación ciudadana.

Sin embargo, una visión más amplia del problema, conlleva a que en la actualidad no existe una interacción Estado-Sociedad Civil concreta, en la que ambos puedan realizar sus propuestas, puesto que ambas partes de la dualidad no tienen aún la capacidad que se necesita para generar este diálogo. Así, por un lado, se tiene un Estado que entrega limitados y sesgados espacios de participación y discusión, mientras que por otro lado, la sociedad civil actual no tiene la solidez y eficiencia necesarias para demandar la creación y uso de estos espacios ante el gobierno.

Para dar un primer paso en la superación de esta problemática, es que se ha visto como necesario la aplicación de principios básicos tales como la transparencia, el respeto a las personas, el valor a la diversidad, la capacidad de aceptación de las diferencias y la confianza.

Si bien, el camino a recorrer pareciese necesitar grandes cuotas esfuerzo y dedicación, hoy en día ciertas iniciativas han demostrado que tanto el Estado como la sociedad civil tienen intención de generar mejores condiciones para el desarrollo. Así por ejemplo, en la actualidad, se han abierto las vías para que la sociedad civil asuma un rol importante en el diseño y ejecución de políticas públicas que le competen, en especial en las áreas de desarrollo social, económico y cultural. De este modo, poco a poco, se va construyendo una relación de trabajo en conjunto entre el gobierno y las organizaciones sociales, vínculo necesario para afrontar los grandes desafíos que tiene Chile en la actualidad como son la superación de la pobreza, la equidad e igualdad de derechos y el progreso en general del país. El establecimiento de una relación dinámica, conlleva también a concretar el afán de democracia que se pretende.

Se esboza entonces como principal desafío a futuro, el inducir a la sociedad civil a concretar una estructura más sólida e íntegra, que tenga mayor compromiso con la sociedad en general y pueda establecer un diálogo claro con el Estado.

Un avance para de esta meta, es el compromiso adquirido por el Presidente Ricardo Lagos con personalidades de la sociedad civil de trabajar en conjunto, como también la propuesta de dictar una Directiva Presidencial para el Fortalecimiento de la Sociedad Civil, la cual para su conformación necesitará adquirir nuevas herramientas tanto técnicas como teóricas, lo que se traduce como una gran posibilidad de fortalecimiento.

Otros avances que se pueden identificar de forma sucinta tiene que ver con la implementación entre los años 2001 y 2005, del proyecto “Fortalecimiento de las Alianzas entre la Sociedad Civil y el Estado”, que fue financiado mediante una operación de crédito del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, y ejecutado por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Este proyecto que ya ha culminado, se estructuró en 4 áreas de trabajo que tienen su proyección en el tiempo más allá del propio proyecto y que han sido:

- a) Fortalecimiento de la Sociedad Civil a través de la creación de un Fondo de Capacitación y Asistencia Técnica: esta área de trabajo permitió la creación de Consejo de la Sociedad Civil Administrador del Fondo, y el desarrollo a través de la aplicación de este de un cantidad considerable de iniciativas a nivel del todo el país.

- b) Sistema de Información y Participación de la sociedad civil en políticas y programas públicos: esta área reforzó e impulso el instructivo presidencial de la participación ciudadana en políticas públicas, preferentemente a través de la creación de un registro único de organizaciones de la sociedad civil y un sistema de información en línea de posibilidad de participación.
- c) Programa de Fomento del Voluntariado: que se orienta a reconocer e impulsar el rol del voluntariado como actor en las acciones de desarrollo y bienestar social.
- d) Perfeccionamiento del marco legal de participación social y la asociatividad: como parte de la acción del proyecto en junio del año 2004, el ejecutivo envió al parlamento un proyecto ley para fortalecer la asociatividad a través de organizaciones de interés público.

En conclusión, si bien en la actualidad la sociedad civil presenta aún carencias que no le permiten tener una estructura sólida y coordinada, existe una conciencia generalizada de lo importante que es para la conformación de la democracia en Chile, el fortalecimiento y desarrollo de ésta, por lo que si bien queda un largo camino por recorrer, las motivaciones están presente tanto en el Estado como en quienes conforman la sociedad civil de generar nuevas instancias de participación y promoción de las organizaciones sin fines de lucro.

3.- PROYECCIÓN DEL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN CHILE:

Tal como hemos indicado en la presentación general de este artículo, en esta última sección se busca generar la identificación de hipótesis acerca de los escenarios futuros posible para el desarrollo del sector de economía social en Chile, como también del uso de tal concepto.

Las hipótesis se presentan como afirmaciones alternativas, aunque lógicamente siempre existe la posibilidad de diversas combinaciones entre ellas:

3.1.- El sector de economía social en Chile, se proyecta a futuro de forma desintegrada y sin impacto en los poderes públicos:

En esta hipótesis se plantea una continuidad de la situación actual, sin mayores cambios, tanto entre las relaciones entre los diversos actores de la economía social, como en la relación de estos con el Estado. El peso del Estado y del modelo de desarrollo centrado en la empresa privada de carácter capitalista, no deja espacios para la integración de los actores de le economía social, a lo que se suma las propias suspicacias y rivalidades el interior del sector.

3.2.- Los actores de la economía social en Chile generan espacios de encuentro, que a largo plazo cristalizan en formas de identidad compartida:

Por medio de diversos liderazgos emergentes, y procesos de confluencia entre los distintos actores, especialmente entre los actores de mercado y de no mercado, respaldados por las brechas de equidad y solidaridad que el modelo económico imperante deja, se van generando lentos pero sistemáticos procesos de dialogo y búsqueda de acuerdos, que a mediano y largo plazo generar plataformas de acción colectiva, especialmente dirigida hacia las autoridades políticas y los líderes de opinión nacional.

3.3.- Las autoridades públicas generar incentivos para la integración de los actores de la economía social:

Tal como ha sucedido en otras etapas de la historia del país, el Estado asume un rol activo en la búsqueda de consolidación de un tercer actor, propio del rol de la economía social a nivel social, promoviendo activamente lugares de encuentro y mecanismos de acción colectiva de los actores de la economía social.

BIBLIOGRAFIA

Alianza Cooperativa Internacional. 1995. *Declaración Sobre la Identidad y Principios Cooperativos.* Ediciones ACI - Américas. San José, Costa Rica.

Alianza Cooperativa Internacional y Centro Cooperativo Sueco. 1998. *Postmodernidad y Cooperativas.* Ediciones Alianza Cooperativa Internacional Américas. San José, Costa Rica.

ARNOLD, Marcelo y Mario RADRIGÁN. 1996. Dilemas Culturales en la Empresa Cooperativa. Ediciones ICECOOP. Santiago de Chile.

Barría, Jorge. 1971. El movimiento obrero en Chile. Ediciones de la Universidad Técnica del Estado, Santiago de Chile.

Bengoa, José. 1996. Historia del pueblo mapuche. Ediciones SUR, Colección Estudios Históricos, Santiago de Chile.

Bucchi Morelli, Primo. 1929. El cooperativismo en Chile. Santiago de Chile, Chile. Imprenta Cisneros. 39 págs.

Burr, Carlos. 1961. Las cooperativas. Una economía para la libertad. Santiago de Chile, Chile. Editorial del Pacífico. 261 págs.

Caceres, Gloria y otros. 1983. Estudio de las organizaciones comunitarias en Chile entre 1964 y 1983. Tesis de Grado para optar al título de asistente social. Escuela de Trabajo Social, Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile.

Camacho, Antil y Luis Campos. 2001. Fundaciones culturales en Santiago de Chile. Fundación Pablo Neruda, Fundación Felipe Herrera, Facultad de Artes de la Universidad de Chile, Santiago, Chile.

Castillo Velasco, Eduardo. 1937. La beneficencia pública en Chile. Memoria de prueba para optar al grado de licenciado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, Santiago de Chile.

CEPAL. 1989. Cooperativismo Latinoamericano. Antecedentes y Perspectivas. Ediciones de CEPAL. Santiago de Chile.

CONFECOOP. 1971. Encuentro nacional de dirigentes de cooperativas. Informe Base de Trabajo. Santiago de Chile, Chile. Edición CONFECOOP. 18 págs,

CONFECOOP. 1971. Documento final sobre el encuentro nacional de dirigentes de cooperativas. Santiago de Chile, Chile. Edición CONFECOOP. 14 págs.

CONFECOOP. 1978. Material de trabajo para el II Congreso Nacional de Dirigentes de Cooperativas. Santiago de Chile. Chile. CONFECOOP.

CONFECOOP: 1982. Documento de Trabajo. Antecedentes y conclusiones del ampliado nacional de dirigentes cooperativos. Santiago de Chile, Chile. CONFECOOP. 52 págs.

CONFECOOP. 1985. Manual del proyecto de Desarrollo Cooperativo. Santiago de Chile, Chile. CONFECOOP. 39 págs.

CONFECOOP.1987. Propuesta Cooperativa. Sector de economía social.

CONFECOOP. 1990. Análisis de propuestas y avances del movimiento cooperativo chileno. Santiago de Chile, Chile. 106 págs.

CONFECOOP. 1990. Conferencia Internacional: Sector de Economía Social y Desarrollo Equitativo. Un compromiso con la solidaridad y el desarrollo. Santiago de Chile, Chile. Ediciones CONFECOOP. 412 págs.

Courard, Hernán. 1998. Dinámicas Recientes de Participación en el Ambito Educacional en Chile. En: Correa, E. y Noé, M. (Eds.), Nociones de una ciudadanía que crece. FLACSO.

Departamento de Cooperativas. Ministerio de Economía de Chile. 1992. El sector cooperativo en Chile. 1992. Santiago de Chile, Chile. Edición Ministerio de Economía. 120 págs.

De Mello Villwock, Luís Humberto. 2004. A inserção internacional da cadeia de produção do agronegócio. cooperativo gaúcho – O caso da indústria de suínos. III Encuentro de investigadores latinoamericanos de cooperativismo. UNISINOS, San Leopoldo, Brasil, 28 al 30 de abril del 2005.

De Melo Neto, Francisco Paulo y Cesar Froes. 2001. Responsabilidades social y ciudadanía empresarial. A administracao do terceiro setor. Ed. Qualitymark, Brasil.

Di Stefano y otros. De las cofradías a las organizaciones de la sociedad civil. Historia de la iniciativa asociativa en Argentina: 1776 -1990. GADIS, Buenos Aires, Argentina.

Díaz, Alvaro. 1993. Estructuras y movimientos sociales. la experiencia chilena entre 1983-93. SUR- Proposiciones, Santiago de Chile.

División de Organizaciones Sociales. 2002. Voluntariados en Chile: Lo plural y lo diverso. Sistematización de antecedentes generales en Chile y el exterior. Programa de Fomento al Voluntariado, Ministerio Secretaría General de Gobierno. Alcalá- Gobierno de Chile.

Garcés. M. Valdés. A. 1999. Estado del Arte de la Participación Ciudadana en Chile. Documento Preliminar para OXFAM-GB. Santiago, Chile.

García Canclini, Nestor. 1990. *Culturas Híbridas Estrategias para entrar y salir de la modernidad* . Ed. Grijalbo. México.

FOCUS. 2002. Estudio sobre las asociaciones gremiales de la micro y pequeña empresa en Chile. SERCOTEC, Santiago de Chile.

Grez, Sergio. 1995. La “cuestión social” en Chile. Ideas y debates precursores (1804 – 1902). Ediciones DIBAM, Santiago de Chile.

Grez, Sergio. 1997. De la regeneración del pueblo a la huelga general. Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1910). Ediciones DIBAM-RIL, Santiago de Chile.

Grez, Sergio. 1999. *Una mirada al movimiento popular desde dos asonadas callejeras (Santiago, 1888 – 1905)*. En Cuadernos de Historia, N° 19, páginas 157 a 193. Departamentos de Ciencias Históricas, Universidad de Chile. Santiago de Chile.

Gobierno de Chile. *Política de Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas. Derechos Indígenas, desarrollo con identidad y diversidad cultural.* 2004. En www.mideplan.cl/admin/docdescargas/centrodoc/centrodoc_168.pdf

González, Tomás. 1873. Las sociedades cooperativas de consumo. Conferencias populares dadas en la Escuela de Adultos “Blas Cuevas”. Valparaíso, Chile. Imprenta de La Patria. 29 págs.

Grez, Sergio. 1995. La “cuestión social” en Chile. Ideas y debates precursores (1804 – 1902). Ediciones DIBAM, Santiago de Chile.

Grez, Sergio. 1997. De la regeneración del pueblo a la huelga general. Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1910). Ediciones DIBAM-RIL, Santiago de Chile.

Grez, Sergio. 1999. *Una mirada al movimiento popular desde dos asonadas callejeras (Santiago, 1888 – 1905).* En Cuadernos de Historia, N° 19, páginas 157 a 193. Departamentos de Ciencias Históricas, Universidad de Chile. Santiago de Chile.

Hernández, Luis, Juan Carlos Oyadel y Ernesto Perez. 2003. Caracterización del sector asociativo chileno. Ponencia presentada al XXIV Congreso Latinoamericano de Sociología, ALAs, Arequipa, Perú, noviembre 2003

ICECOOP. s/f. El cooperativismo en la mira. Santiago de Chile, Chile. Ediciones ICECOOP. 107 págs.

Illanes, María Angélica. 1990. La revolución solidaria. Historia de las Sociedades Obreras de Socorros Mutuos. Chile: 1840-1920. Santiago de Chile, Chile. SEDEJ.

Jocelyn-Holt, Alfredo. 2000. Sociedad Civil y Organizaciones No Gubernamentales en Chile: una Historia Germinal. Ponencia en Congreso Nacional de ONG’s. Pícarquín, 26 de noviembre de 2000. Documento de Trabajo.

La Esmeralda. Sociedad Cooperativa de Consumo. 1887. Estudios sobre las sociedades cooperativas. Valparaíso, Chile. Imprenta y litografía Univeral. 34 págs.

Lambert, Paul. 1970. La doctrina cooperativa. Buenos Aires, Argentina. Ediciones Intercoop. 354 págs.

Lewin, Mark. 2001. The rol of cooperatives in providing answers to globalization. Conferencia en el marco del 10º Congreso Nacional de Cooperativas de Costa Rica, 29 de marzo del 2001.

Miller, David. 1997. *Ciudadanía y pluralismo*. En: *La Política* N° 3, Revista de estudios sobre el Estado y la sociedad. *Ciudadanía. El debate contemporáneo*. Paidós, Barcelona.

Mires, Fernando. 1992. “Discurso de la Indignidad. La cuestión indígena en América Latina”. Ediciones Abya-Yala. Colección 500 años N°53. Quito, Ecuador. Páginas 120-132.

Monzón, José y Defourny, Jacques. 1987. *Economía Social, entre economía capitalista y economía pública*. Valencia, España. Editado por CIRIEC-España. 415 págs.

Narvarte Arregui, Pedro. 2002. Estudio de la organización cooperativa como un sistema viable: la experiencia de Mondragón como una referencia estratégica para el desarrollo del sector en Chile. Tesis para optar al grado de Doctor en Economía, Universidad de Mondragón, España.

OIT Y PNUD. 1988. Desarrollo equitativo y fortalecimiento del sector social de la economía, (Coloquio Internacional). Ciudad de México, México. Fondo Editorial. 428 págs.

Ovejero, Felix. 1997. *Tres ciudadanos y el bienestar*. En: *La Política* N° 3, Revista de estudios sobre el Estado y la sociedad. *Ciudadanía. El debate contemporáneo*. Paidós, Barcelona.

Perez, Ernesto, Mario Radrigán y Gabriela MARTINI. 2003. *Situación Actual del Cooperativismo en Chile*. Informe final investigación, Red Universitaria de las Américas en Estudios Asociativos y cooperativismo. Existe también una edición digital. www.pro-asocia.uchile.cl.

PNUD. 1998. Desarrollo humano en Chile 1998. Las paradojas de la modernización. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Chile, Santiago de Chile. 254 págs.

PNUD. 2000. *Desarrollo Humano en Chile 2000. Más Sociedad para Gobernar el Futuro*. Ediciones del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Santiago de Chile.

PNUD-FOCUS. 2004. Componente N° 1 “Definiciones y Clasificaciones”. Estudio comparativo del sector sin fines de lucro en Chile. PNUD-FOCUS, Santiago de Chile.

PNUD-Chile y PROHUMANA. 2000. Responsabilidad social empresarial en Chile. Serie políticas públicas. Santiago de Chile.

PNUD-Chile y PROHUMANA. 2001. Seminario internacional de responsabilidad social empresarial. ¿Hacer y parecer?. Serie políticas públicas °del PNUD. Santiago de Chile.

PROHUMANA. 2004. Responsabilidad social empresarial. Informe sobre gestión ética de las empresas de SOFOFA. Ediciones PROHUMANA. Santiago de Chile.

Radrigán, Mario y otros. 1998. El Sector Cooperativo Chileno. Tradición, Experiencias y Proyecciones. Ediciones CONFECOOP. Santiago de Chile.

Rayo, G. y G. de la Maza. 1998. La acción colectiva popular urbana. En: Toloza, C. y Lahera, E. Chile en los noventa,

Razeto, Luis. 1985. Las donaciones y la economía de la solidaridad. PET, Santiago de Chile.

Razeto, Luis . 1986. Economía Popular de Solidaridad. Edición Conferencia Episcopal de Chile.

Razeto, Luis. 1996. Los Caminos de la Economía de Solidaridad. Ed. Lumen-Humanitas, Buenos Aires.

Razeto, Luis.1998. De la Economía Popular a la Economía de Solidaridad en un Proyecto de Desarrollo Alternativo. Ediciones PET, Santiago.

SALAMON, Lester y Helmut ANHEIER. 1999. Nuevo Estudio del Sector Emergente. Universidad Johns Hopkins. Baltimore, EEUU.

Salamon, Lester, Wojciech Sokolowski y otros. 1999. *Global Civil Society: Dimensions of the Nonprofit Sector.*Baltimore: Center for Civil Society Studies.

Salamon, Lester y Wojciech Sokolowski. 2004.*Global Civil Society: Dimensions of the Nonprofit Sector, Volume Two.* Bloomfield, CT: Kumarian Press.

Salazar, G. 1995. Del Modelo Neoliberal en Chile: la difícil integración entre los pbres, los intelectuales y el poder (1989-199). PAS, Taller de reflexión. Serie Documentos de Análisis, Santiago de Chile

Salazar, Gabriel. 1998. *De la participación ciudadana: capital social constante y capital social variable.* En: SUR, Ediciones, Propocisiones 28, Chile.

Salazar, Gabriel. 1999. Historia Contemporánea de Chile II. Actores, identidad y movimiento. LOM Editores, Santiago de Chile.

Santibáñez, D. 1994. "Una aproximación sistémico cultural a la organización comunitaria". Tesis para optar al Título profesional de Antropólogo Social. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.

Serrano, Marcela. 1998. Participación Social y Ciudadanía. Un debate del Chile contemporáneo. Santiago de Chile

Schwarz, A. 1991. El cooperativismo y el desafío de la integración regional. Aportes cooperativos. CUDECOOP. Uruguay.

Singer, Paul. 1999. Possibilidades da economia solidaria no Brasil. En CUT Brasil. Sindicalismo e economia solidaria: reflexoes sobre o projecto da CUT. Sao Paulo, CUT, p. 51 - 60.

Singer, Paul y Andre Ricardo Souza (ed.). 2000. A economia solidária no Brasil. Sao Paulo. Contexto.

Sommerhoff, Walter. S/F. Desarrollo integral en dignidad. Lección de una experiencia cooperativa. Santiago de Chile, Chile. Ediciones CECUC, ICECOOP, INTERCOOP. 391 págs.

Sommerhoff, Walter. 1995. 25 años de vivienda cooperativa. Santiago de Chile, Chile. Ediciones HABITACOOOP. 141 págs.

Tenti, Emilio. 1997. *Actores, acción colectiva y participación en el campo de las políticas públicas.* En: Urzúa, Raúl (Ed). Cambio Social y Políticas Públicas. Centro de Análisis de Políticas Públicas, Universidad de Chile, Santiago.

Teixido, Soledad y Reinclina Chavarri. 2001. La acción filantrópica como un elemento de responsabilidad social. Ediciones PROHUMANA, Santiago de Chile.

Teixido, Soledad y Reinclina Chavarri. 2001. Mapeando las Fundaciones en Chile: Características y desafíos para el siglo XXI. Ediciones PROHUMANA, Santiago de Chile.

Urzúa, Raúl. 1994. *Desarrollo Social y Reforma del Estado: Algunos temas de reflexión.* En: Tomassini, L. (Ed.) ¿Qué espera la sociedad del Gobierno?, Ed. Centro de Análisis de Políticas Públicas, Universidad de Chile, Santiago.

Valdés, Teresa. 1986. El movimiento poblacional: la recomposición de las solidaridades sociales. Documento de trabajo N° 283, FLACSO, Santiago de Chile. 56 pags.

Valenzuela, Rodrigo. 2003. Inequidad, Ciudadanía y Pueblos Indígenas en Chile. Serie Políticas Sociales N° 73. CEPAL. Santiago, Chile

Vargas Cetina, Gabriela. 2000. "Cooperativas y globalización. El Movimiento Cooperativo Internacional globalizado". En **Bueno Castellanos, Carmen** (Coord.). 2000. Globalización: una cuestión antropológica. Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, CIESAS. México, págs. 141 a 166.

Velasco, Luisa. 2001. Áreas de Desarrollo Indígena y Distritos Municipales Indígenas, El desarrollo Indígena desde las Políticas de Chile y Bolivia. Revista Mad. N° 4. Departamento de Antropología, Universidad de Chile. Santiago de Chile.

Watkins, William Pascoe. 1973. La Alianza Cooperativa Internacional. 1895 - 1970. Buenos Aires, Argentina. Ediciones INTERCOOP. 509 págs.

Weinstein, Marisa. 1998. Participación Social en Salud. Acciones en Curso. En: Correa, E. y Noé, M. (Eds.), Nociones de una ciudadanía que crece. FLACSO.